

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias  
Sociales y Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

---

**La primera alternancia política en Hidalgo (2022):  
factores determinantes y su significado para la  
democracia**

The first political alternation in Hidalgo (2022): determining factors and  
their significance for democracy

---

**Alejandro Vite Hernández**

vitealejandro27@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0004-2233-1932>  
Universidad Autónoma del Estado de  
Hidalgo  
Pachuca de Soto – México

**Natalia Pérez Cortés**

pereznatalia.2001@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0000-8608-3844>  
Universidad Autónoma del Estado de  
Hidalgo  
Pachuca de Soto – México

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4952>

**Artículo recibido:** 02 de agosto de 2025.  
**Aceptado para publicación:** 03 de diciembre  
de 2025.  
**Conflictos de Interés:** Ninguno que declarar.



Redilat  
Red de Investigadores  
Latinoamericanos

**NÚMERO**

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4952>

## La primera alternancia política en Hidalgo (2022): factores determinantes y su significado para la democracia

The first political alternation in Hidalgo (2022): determining factors and their significance for democracy

**Alejandro Vite Hernández**

vitealejandro27@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-2233-1932>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto – México

**Natalia Pérez Cortés<sup>1</sup>**

pereznatalia.2001@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-8608-3844>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto – México

Artículo recibido: 02 de agosto de 2025. Aceptado para publicación: 03 de diciembre 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### Resumen

El presente artículo tiene como finalidad exponer y brindar un breve análisis de la alternancia política en la gubernatura de Hidalgo, donde en 2022 se terminó una hegemonía partidaria de 93 años y marcando la entrada de un nuevo partido. Se analizan antecedentes históricos, factores políticos, campañas y resultados empleando un enfoque cualitativo a través de análisis documental de fuentes oficiales, medios y literatura académica. Como resultados, se podrá identificar que la actividad democrática, la movilización social y coaliciones fueron determinantes, así como también, la existencia de reformas previas. Este artículo concluye que la alternancia simboliza un paso hacia la consolidación democrática y su impacto estructural dependerá de la institucionalización de políticas. De igual manera, se aportarán conclusiones relevantes para el análisis comparado de democracias locales en entornos de hegemonía prolongada.

*Palabras clave:* alternancia, estado de Hidalgo, gubernatura 2022, democracia, hegemonía


### Abstract

The purpose of this article is to expose and provide a brief analysis of the political alternation in the governorship of Hidalgo, where in 2022 a 93-year hegemony ended with the triumph of Morena. Historical background, political factors, campaigns and results are analyzed using a qualitative approach through documentary analysis of official sources, media and academic literature. As a result, it will be possible to identify that the combination of the punishment vote, social mobilization and coalitions was decisive, as well as the existence of previous reforms. This article concludes that alternation symbolizes a step towards democratic consolidation and its structural impact will depend on the institutionalization of policies and the overcoming of clientele practices. Likewise, relevant conclusions will be provided for the comparative analysis of local democracies in environments of prolonged hegemony.

---

<sup>1</sup> Autora de correspondencia.

*Keywords:* alternation, state of Hidalgo, 2022 governorship, democracy, hegemony

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Vite Hernández, A., & Pérez Cortés, N. (2025). La primera alternancia política en Hidalgo (2022): factores determinantes y su significado para la democracia. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (6), 1035 – 1048. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.4952>

## **INTRODUCCIÓN**

### **Contexto y Justificación**

En el presente artículo tendremos como finalidad explicar la primera alternancia a nivel estatal en Hidalgo, en donde se brindarán definiciones y teorías que podrán ayudarnos a entender este suceso en el contexto Hidalguense. Además de proporcionar los factores que generaron que esto fuera posible en una entidad federativa que no había presentado inclinación por otro partido político a nivel estatal en su historia.

En el año 2022, en el Estado de Hidalgo se presentó la primera alternancia partidaria a nivel gubernatura, en la cual solo había imperado una ideología política como la del PRI (Partido Revolucionario Institucional). Este partido gobernó sin competencia alguna hasta el año 2022 a nivel estatal, pero en el ámbito local presentaba discrepancia al momento de la participación electoral, puesto que en elecciones posteriores al año 2020 empiezan a presentar alternancias en los municipios y en el poder legislativo.

Es importante mencionar que en el año 2020 se eligieron presidencias municipales, mientras en el 2021 fueron diputaciones locales como federales, en las que podremos visualizar en el desahogo de este artículo que en ambos ejercicios democráticos se obtuvo una división de poder para los partidos políticos que participaron en su momento, esto en base a los resultados obtenidos por IEEH. Múltiples factores son ejes primordiales para que después de 93 años se pudiera presentar alternancia en el sistema de partidos que impera en la entidad hidalguense.

Aunque la alternancia política en Hidalgo es un fenómeno reciente, diversos estudios han comenzado a analizarlo. Entre ellos destaca la obra de Pablo Vargas González (2023), "Hidalgo. Elecciones siglo XXI hacia la alternancia", en el cual nos lleva por un vague histórico desde el inicio de las alternancias en el país, hacia una consolidación de una tendencia del electorado, exponiendonos datos y configuraciones electorales para el partido MORENA llegase a ganar la candidatura en 2022, pero para él las condiciones que el INE y el IEEH generaron hacia el 2021 resultaron en la consolidados de una alternancia real para un estado en el cual la transición había sido particularmente lenta y postergada por los intereses particulares y sin obedecer a proyectos políticos.

### **Objetivos y Preguntas de Investigación**

- Identificar las causas y acontecimientos que propiciaron la alternancia gubernamental en el 2022 y que llevaron a la entrada de un nuevo partido político en la entidad hidalguense.
- ¿Cómo influyó el contexto nacional y estatal en la alternancia del 2022?
- ¿De qué manera influyó la percepción social en el voto ciudadano?

### **Preguntas de investigación específicas**

- ¿Qué factores políticos nacionales repercutieron en la toma de decisiones del electorado durante el proceso electoral del año 2022?
- ¿De qué manera afectó la popularidad del gobierno federal en la preferencia electoral a nivel estatal?
- ¿De qué manera influyó en la imagen pública de los partidos políticos la decisión del voto?
- ¿Qué impacto tuvo la confianza en las instituciones electorales sobre la participación ciudadana?

## **METODOLOGÍA**

### **Enfoque de Investigación**

Para la redacción de este artículo se utilizó un enfoque de investigación cualitativo, en el cual la recopilación de la información es principalmente la búsqueda de información en fuentes bibliográficas, como artículos, libros y/o revistas. De igual forma, se usaron cifras proporcionadas por el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH) para poder brindar un panorama del contexto político que se atravesaba en ese momento en el estado, así como también, para poder generar un análisis utilizando las cifras del partido ganador respecto al perdedor y vincularlo con los conceptos brindados, estas cifras no solo permiten visualizar aspectos de resultados obtenidos, sino también el comportamiento en territorios específicos en la entidad, participación de la ciudadanía y la vida de los partidos políticos post-elecciones.

### **Diseño del Estudio**

Para conformación de este artículo nos basamos principalmente en el interés y disputa que se generó en la primera alternancia política en el Estado de Hidalgo, es por esto que se buscaron los resultados de las elecciones donde tuvo lugar este suceso en esta entidad federativa en la plataforma del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH). Posteriormente, recopilamos conceptos que nos ayudaron a definir el rumbo de la investigación, es decir, aquellos que servirán para brindar un enfoque más completo a los resultados obtenidos en esta.

De igual manera, se muestran resultados obtenidos de autoría propia las cuales buscan facilitar la información reflejada, como los resultados de las votaciones de ejercicio electoral haciendo el contraste en la competitividad entre los partidos políticos, así como también de las leyes que jugaron un rol importante para que esta alternancia tuviera lugar y las reglas de operación para la validez de estos ejercicios ciudadanos.

### **Participantes**

Para definir la población que se tomaría en cuenta en la realización este artículo, se consideró únicamente a sector del Estado Hidalgo; si bien la alternancia política impacta en toda república a través de la evolución democrática y la apertura a nuevos espacios de ideales, las cifras de las votaciones se encuentran delimitadas por la población que ejerció su voto para la gubernatura del 2022 en la entidad hidalguense.

Es igualmente necesario que se haga una contextualización del Estado de Hidalgo, el cual está conformado por 84 municipios y 3,190,331 habitantes, de los cuales el 52% eran mujeres y 48% eran hombres para el año 2022, según datos proporcionados por el INEGI. Por otro lado, es importante hacer mención que el estado se encuentra dividido por 18 Distritos Electorales Locales de los cuales 6 de estos son denominados distritos indígenas, esto conforme a información brindada por el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo.

La información previamente proporcionada nos sirve para realizar un ejercicio de comparación de la ciudadanía que ejerce el derecho al voto libre y secreto y la que no. Para toda democracia la participación de la ciudadanía es de vital importancia para su solvencia, pues la manera en que la sociedad busca ser representada es mediante el ejercicio de los derechos democráticos, lo que significa el apego y credibilidad que se tiene a este modelo.

## **Instrumentos de Recolección de Datos**

Para nuestra recolección de datos, como se mencionó con anterioridad, utilizamos como recurso principal la búsqueda de bibliografía utilizando aquellas como revistas y repositorios; en los cuales pudimos encontrar artículos y libros que nos brindarán conceptos útiles para este trabajo.

De cada bibliografía, se seleccionaron aquellos fragmentos y definiciones conceptuales que servirán de guía para el análisis de los datos seleccionados. Refiriendo esto último, se utilizó la plataforma del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para la recopilación de datos correspondientes a estas elecciones, donde igual se encontró el contexto del estado hidalguense en ese tiempo derivado de la participación ciudadana, con la finalidad de poder empatar las cifras con el análisis realizado.

## **Análisis de Datos**

Como bien mencionamos en el marco teórico, México se vio sometido a un régimen de Partido Hegemónico según lo propuesto por Sartori, en donde el PRI (Partido Revolucionario Institucional) tuvo el poder y gobernó el país por 71 años consecutivos hasta el año 2000, donde hubo la primera alternancia en la escala presidencial. Si bien, estas alternancias ya habían sucedido en distintas entidades federativas, en el Estado de Hidalgo no existía algún indicio antes del 2020 que la alternancia fuera total. Sin embargo, a partir de ese mismo año, los espacios predominados por el partido hegemónico comenzaron a debilitarse a tal punto que para el 2021 el estado se encontraba cooptado por dos ideales y pequeños grupos partidarios a lo largo de la entidad, en el cual dependiendo el lugar y sus factores la manera celebrar elecciones genera cambios en los resultados arrojados.

Ahora bien, para que estas alternancias puedan darse, se debe propiciar el ambiente necesario para que esto ocurra, aspectos como lo es el voto crítico, reformas electorales, movimientos sociales y grupos partidarios con distintas ideologías, son elementos que generan las condiciones que la para alternancia en el poder se llegase a suscitar dentro del estado, cada una de estos elementos cuentan con particularidades e influyen en momentos críticos para la elección de cargos públicos.

Bajo este contexto en primer punto que se debe explicar es que antes del año 1977 en el país no existían escenarios ni condiciones para que alguna alternancia existiese en cualquiera de los tres niveles de gobierno, es por ello que para el sistema político mexicano la introducción de las reformas electorales como fue la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales sienta las bases para la apertura de las alternancias, con el objetivo de aumentar la competitividad electoral, elecciones claras, justas, transparentes y generar un estado democrático moderno estable, aunque esta legislación no fue la más efectiva al momento de su aplicación para aumentar la credibilidad y competitividad, pues la hegemonía partidaria predominada sin complicación alguna y a la vez la ciudadanía no participaba en su mayoría.

Para el año de 1987 se publica el Código Federal Electoral sustituyendo a la LFOPPE, en el cual se establece los términos de las coaliciones como de frentes electorales y uso en los medios de comunicación, pese a estos avances de participación democrática, para el año de 1988 en el país vivió unos de los momentos más controversiales al momento de la celebración de las elecciones presidenciales, la famosa caída del sistema, generando una crisis nunca antes vista en los sectores de la sociedad, causando estragos para el poder legislativo y propiciando la pérdida de espacios en él para el partido hegemónico, sin embargo aún contaba con la mayoría absoluta, además de generar una dudosa legitimidad al entonces ganador presidencial Carlos Salinas de Gortari contra su adversario Cuauhtémoc Lázaro Cárdenas Solórzano del Frente Democrático Nacional.

Pero para fines de favorabilidad de la alternancia en el nivel estatal en el año de 1989 existió la primer pérdida del PRI ante el PAN (Partido Acción Nacional) en el Estado de Baja California e incluso en 1990

se crea una de las reformas más importantes, en la creación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), así creando al Instituto Federal Electoral, esté siendo un organismo encargado de organizar las elecciones y llevar el cómputo de los votos entre otras nuevas funciones autónomas, junto con esto los delitos electorales pasan a ser materia del Código Penal, aumentando la credibilidad y transparencia a las elecciones hacia el entorno ciudadano con la mera finalidad de sembrar confianza a los resultados de las elecciones e incentivar a una mayor participación hacia la ciudadanía.

Con lo anterior mencionado podemos analizar que las alternancias partidarias han ido evolucionando a lo largo de la historia del país sobre todo en los últimos 50 años, la cual igual se presenta en el Estado de Hidalgo, pero a menor media y con un total arribó hasta la gubernatura del 2022.

### **Consideraciones Éticas**

El tratamiento de los datos recabados es con base a una crítica lo más apegada a lo neutral y con la finalidad de exponer los resultados que propiciaron a un cambio de partido gobernante, analizando resultados que fueron transparentados por organismos que gozan de credibilidad y de cómo la población tiene la posibilidad de generar estos cambios en el sistema de partido.

### **DESARROLLO**

#### **Teorías y Modelos**

Para la credibilidad de toda democracia en los estados modernos es necesario que existan múltiples elementos, uno de ellos es la consigna de competitividad; este concepto toma relevancia para que el término de legitimidad exista, la cual da formalidad y credibilidad a la forma de tomar y ejercer el poder.

Ahora bien, dependiendo de la configuración del sistema de partidos es la forma en que se actuará por parte de los actores partícipes en los ejercicios democráticos. Partiendo de este planteamiento, en el caso mexicano, la ciudadanía y los partidos políticos toman partidas fundamentales para generar las condiciones que propicien una legitimidad para la conformación del estado. A lo largo de la configuración y evolución del Estado de Hidalgo, la legitimidad de los ejercicios democráticos no ha sido controversial a nivel gubernamental, puesto a que la hegemonía partidaria antes de 2020 no presentaba síntomas de división ideológica y los resultados de participación se veían inclinados a una sola ideología política.

#### **Conceptos Clave**

Para efectos de desarrollo del presente artículo se desglosará la narrativa conceptual, con la finalidad de retomar definiciones brindadas por teóricos y estudiosos de la materia para generar y entender las bases de la democracia que existen en el contexto mexicano e hidalguense.

A continuación, se brindan algunas definiciones de democracia que nos ayudarán posteriormente a analizar el rumbo que esta toma en México, particularmente en el Estado de Hidalgo. En este sentido, al verse tan ligada con la participación electoral, encontramos que para Schumpeter (1950), "define a la democracia como un método para la designación de quienes nos gobiernan, esto es, una lucha de competencias por el voto del pueblo, en donde el pueblo elige a un gobierno por medio de la elección de un líder. Es así que existe una clara competencia entre líderes, muy parecida a la competencia de mercado". (P. 269). Con esta definición podemos visualizar a la democracia como un modelo de competencia por obtener el sufragio entre los aspirantes a gobernar un estado a través de estrategias que se implementan para alcanzar tal objetivo, pero al igual que un mercado de competitividad, este mismo se debe regularizar para que la legitimidad no sea manchada por las malas prácticas que aquejan a la democracia.

De igual forma, presentamos otra definición de democracia recopilada del texto realizado por Victor Hugo Martínez López (2009), quien retoma la idea de Duverger donde menciona que “el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias...esto porque conforme aumentaron las funciones parlamentarias y se multiplicó el derecho al voto, los políticos necesitan agruparse por afinidades y organizarse para dar a conocer a sus candidatos y canalizar el voto hacia ellos, es decir, el nacimiento de los partidos políticos está ligado, pues, al de los grupos parlamentarios y los comités electorales”. Con esta definición podemos entender que, para alcanzar el estatus de poder para un aspirante, la negociación con otros actores que disputan el mismo, toma la relevancia para que la competencia no se vuelva conflictiva, la firma de una coalición o pacto incentiva a que los intereses en juego no se vean perjudicados a tal punto que la credibilidad sea nula para la ciudadanía.

Por otro lado, uno de los elementos de la democracia son los partidos políticos, a los que Anthony Downs describe como máquinas que buscan la mayor cantidad de votos posibles por medio del desarrollo de políticas que convenza al electorado para la obtención del poder (Heywood, 2004, p.102). Bajo esta directriz, podemos hacer mención que en México, la participación electoral se basa en un sistema pluripartidista y en donde en las últimas décadas se visualizan dos frentes claramente marcados. Sin embargo, en el Estado de Hidalgo, hasta el año 2022 no mostró alternancia democrática a nivel estatal, pero sí a nivel local como fueron las elecciones municipales y de diputaciones entre el 2020 y 2021, lo propicia que la corriente nacional no siempre permea con la misma fuerza en las distintas entidades federativas del país, entiendo que los múltiples intereses por parte de los grupos políticos en el Estado de Hidalgo interfieren al momento de la celebración de las elecciones.

De acuerdo a lo anteriormente referido, es importante hacer mención respecto al sistema pluripartidista, por lo que retomaremos aquella definición de la autoría de Franco (S.F) donde comenta que “el pluripartidismo es un sistema de partidos políticos implantado en un tipo de gobierno específico. Dicho sistema está caracterizado por tener más de dos partidos políticos que busquen la obtención del poder y tiene como principal motor, el uso del gobierno democrático que está directamente ligado con la idea de “gobierno del pueblo”, entendiéndose de esta forma que el gobierno democrático permite que el “pueblo” elija a sus representantes políticos por medio de elecciones en las que se vota por los posibles representantes”. Además, este esquema cuenta con la característica de poder generar coaliciones, mismas que funcionan como frentes democráticos al momento de hacer proselitismo con la finalidad de fomentar una identificación con las figuras de postulantes a cargos de elección popular, ya que en el contexto nacional como en el hidalguense se tiene la participación de más de dos partidos políticos en las boletas electorales.

A esto último, es importante que nos remontemos al sistema de partidos planteado por Giovanni Sartori, donde se hace mención sobre los partidos hegemónicos, el cual es descrito como aquel que “permite la existencia de otros partidos únicamente como satélites, o en todo caso, como partidos subordinados; esto es, no se puede desafiar la hegemonía del partido en el poder”. (Sartori, 1976, p.230). A lo que se refería y quería llegar Sartori es que con este Partido Hegemónico, es que es aquel que no ha presentado alternancia política, lo que resume de manera excelente la situación que vivía el Estado de Hidalgo, el cual permaneció con el mismo partido (Partido Revolucionario Institucional) durante 87 años consecutivos.

Como mencionamos en la primera definición de democracia aportada por Schumpeter, parte clave de esta es la competencia entre partidos, la cual es primordial para que la alternancia pueda suscitarse. Además, como bien hicimos mención, en México se ha presentado un sistema pluripartidista, es decir que cuenta con varios partidos políticos que propician elecciones más competitivas. Es por esta razón, que a lo largo de la historia mexicana se ha buscado regular la manera en que los Partidos Políticos operan y cómo se desempeñan las campañas electorales, en las cuales las coaliciones son

comúnmente marcadas para la unificación de diversas ideologías políticas con el único objetivo de compartir los estatutos del poder en juego.

Para entender el papel fundamental que juega la alternancia en el Estado de Hidalgo, la podemos definir como “Un proceso de sucesión en donde se turnan dos o más partidos políticos al frente de un gobierno, en cargos o dirigencias de diferentes instancias que, aun no siendo públicas, participan en las relaciones de poder dentro de una sociedad; por lo que la alternancia es y debe ser rasgo común de toda sociedad con régimen democrático (Sánchez, 2003, p. 162). Es decir, que la alternancia, además de ser necesaria en cualquier régimen democrático para que la credibilidad del estado no se encuentre en tela de duda, será aquel momento en el que un Partido Político pierda el poder para cederlo a otro por medio de un procedimiento electoral.

Ahora bien, para poder regular toda elección en el modelo de democracia, en México se creó la “Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”, la cual “tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas en estas materias, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales (art. 1, fracc. I). Buscando así, la generación de confianza del estado hacia la ciudadanía ante los resultados que arroja el sistema de competitividad electoral.

Todos estos conceptos son de importancia para marcar el camino que se tiene para celebrar elecciones, la configuración del sistema de partidos en la entidad y la importancia de las alternancias en los regímenes democráticos, especificando la sustentabilidad de los mismos y como propicia a los cambios en la sociedad donde se generen, demostrando los resultados obtenidos y impactan en la vida del estado.

## **RESULTADOS**

Para el 2020 se vivió un evento global de emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19, el cual provocó que la vida social fuera más restringida y con medidas de cuidado especiales, este fenómeno desencadenó que las elecciones de este año para el ejercicio de ayuntamientos se celebran fuera de las fechas que estipula la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pasando con un modo diferente de generar proselitismo para la los partidos políticos.

Los resultados generados para la elección de ayuntamientos de 2020 en la entidad hidalguense proporcionados por el IEEH marca un predominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por encima de Movimiento de Regeneración Nacional, este último partido político a partir del año 2018 toma posesión a nivel presidencial, la figura presidencial encabezada por Andrés Manuel López Obrador es un sinónimo de MORENA, como un partido de izquierda que tiene en su discurso la prioridad de atender al pueblo de México, en donde la mayoría de este sufre carencias para salir de la marginalidad económica, social y educativa. Pero pese a la tendencia que se esperaba en los niveles de gobierno en Hidalgo para este ayudo no generó un impacto tan profundo como fue a nivel federal.

En esta elección se cuenta con el registro de 11 partidos políticos siendo el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo Hidalgo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Movimiento Regeneración Nacional, PODEMOS, Nueva Alianza Hidalgo, Partido Político Local Más Por Hidalgo y Encuentro Social Hidalgo los partidos participantes, de los 84 municipio en la entidad en 31 el PRI predominó en las urnas, mientras 11 fueron por la Coalición Juntos Haremos Historia, esta coalición tiene como característica que los partidos MORENA, PT, PEVM y Encuentro Social se unieron, pero no en su totalidad de los ayuntamientos, también el PRD y PAN lograron gobernar en 13 municipios y el restante se dividió entre Nueva Alianza, PODEMOS, Encuentro Social, PT, Movimiento Ciudadano y candidaturas independiente.

Con estos datos se analiza que pese a tener una presidencia del partido MORENA, para este año, el PRI seguía teniendo múltiples espacios de poder al menos en los municipios de Hidalgo seguido por una división entre los demás partidos.

Para el 2021, en Hidalgo se celebraron elecciones por las diputaciones locales, como se mencionó en la metodología, el Estado se encuentra dividido en 18 distritos electorales, los cuales son Zimapan, Zacualtipán de Ángeles, San Felipe Orizatlán, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Huichapan, Mixquiahuala de Juárez, Actopan, Metepec, Apan, Tulancingo de Bravo, Pachuca de Soto (Oriente y Poniente), Tula de Allende, Tepeji del Río Ocampo, Tizayuca, Villa del Álamo y Tepeapulco. Estos 18 cargos de elección popular se dividieron con una alternancia más marcada y menos proporcional, en este ejercicio electoral participaron los mismos partidos políticos que en las elecciones del 2020 a nivel ayuntamiento, con el anexo de participación de los partidos Redes Sociales Progresistas, Partido Encuentro Solidario y Fuerza por México, los cuales no lograron obtener un espacio con el voto popular a la ejecución de celebrar estas elecciones, de igual modo existieron coaliciones formando principalmente dos frentes, uno conformado por MORENA, PEVM, Nueva Alianza y PT con el nombre de “Juntos Haremos Historia en Hidalgo” y por otro lado PRI, PAN, PRD y Encuentro Social con el nombre de “Va por Hidalgo”, aunque con la particularidad en que los distritos de Zacualtipán de Ángeles, Huejutla de Reyes y Tizayuca salió electo un partido político, siendo 1 para el PRI y 2 para MORENA. Los resultados arrojaron que la coalición “Va por Hidalgo” obtuvo 4 diputaciones locales, por su parte la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo” se llevó la mayoría con 11 espacios. Con estos resultados la alternancia se comienza a consolidar, ya que el PRI, un partido que imponía su hegemonía en la entidad perdía una gran presencia en la entidad, lo cual confirmaba que la ciudadanía buscaba un cambio en la manera de ser gobernados.

Para fines de la consolidación de la alternancia en el 2022 se presentó un evento histórico en Hidalgo, en este año se celebraron las elecciones para la gubernatura, en este ejercicio se contó con la participación de menos partidos políticos y la conformación de dos coaliciones, una conformada por MORENA, Nueva Alianza y PT “Juntos Haremos Historia en Hidalgo” y la otra siendo PRI, PAN, PRD “Va por Hidalgo”, por su parte el PVEM y Movimiento Ciudadano compitieron de manera única; a comparativa de los ejercicios anteriores en este proceso ya no se incluyeron partidos políticos locales por no obtener los requisitos para su participación.

En los años anteriores al celebrar estas elecciones gubernamentales se puede ver la pérdida de espacios del PRI ante MORENA y sus partidos satélites, la manera en que el partido hegemónico se vio disminuido de fuerza no solo es un tema en la entidad hidalguense, sino que a nivel nacional se vio la caída del mismo desde el 2018, la particularidad a la que se enfrentó en estas elecciones fue la mayor resistencia a otros estados de la república para consolidar la alternancia, la generación de la pérdida del poder por parte del PRI se debió a factores determinantes como lo son la ruptura interna de los cuadros partidarios, voto de castigo y una fuerte corriente idealista como lo planteó MORENA con un discurso de velar por los intereses de clases sociales olvidadas y sectores de oportunidad por igual con el objetivo de generar las condiciones de crecimiento como país. Estos factores tienen su arribo total en el 2022 ya que uno de los últimos bastiones del priismo como era Hidalgo alterna con MORENA la gubernatura.

Los resultados obtenidos en la plataforma del Instituto Estatal Electoral en el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2022, arrojaron una clara victoria sobre sus competidores por el candidato Julio Ramón Menchaca Salazar de la coalición “Juntos Haremos Historia en Hidalgo” con una obtención de 653,121 votos, seguido de Alma Carolina Viggiano Austria de la coalición “Va por Hidalgo” con 332,484 votos, en tercer lugar se encontró Francisco Xavier Berganza Escozar por Movimiento Ciudadano con 32,699 votos y por último José Luis Lima Morales por PVEM con 12,116 votos, este mismo programa brinda que se tuvo una participación ciudadana de 47.5879%, además de ser la

primera elección en cual se permitió el voto a personas en prisión preventiva este siendo un tema innovador en su momento, ya que era un derecho del cual no hacían uso por la limitación sus libertades.

La principal disputa se ejecutó entre las dos coaliciones, en donde la coalición de los partidos PRI, PAN y PRD anterior al año 2018 se veían de manera poco probable por las distintas ideologías, pero ante la necesidad de prevalecer en la contienda se unieron en un solo frente, mientras el partido de MORENA ganaba más territorio en el poder legislativo y ejecutivo, además de contar con la ola presidencial en la que Andrés Manuel López Obrador generaba un impacto bastante directo en los sectores más populares del país con un discurso de velar por las clases más vulnerables y olvidadas en los últimos gobiernos. La sucesión de las alternancias en el estado mexicano, aumentaba la credibilidad de la ciudadanía al momento de la declaración de los resultados electores, no omitiendo que pese a ser considerados parte del Código Penal los delitos electorales se presentaban y generaban inconsistencias en algunas urnas y conteo de cómputo. Es por eso que la legitimidad de estas elecciones llegan a ser tema de discusión de medios de comunicación y en propios partidos políticos, sobre todo en partidos como el PRI y PAN la indignación es llamativa, a pesar de esto la credibilidad con la goza el INE y el IEEH es inapelable e incluso ante las inconsistencias que se encuentren en las urnas estos Institutos cuenta con mecanismo de actuación para esclarecer los sucesos, de igual modo la diferencia entre los candidatos fue prácticamente por el doble del competidor más cercano, lo cual desencadenó que el ahora gobernador constitucional Julio Menchaca tomara posesión el 5 de septiembre del 2022. La participación ciudadana es un tema que causa debate de interés ya que la participación varía estadísticamente conforme a la temporalidad y el contexto, para este ejercicio se acercó a que casi la mitad de la ciudadanía ejerció su derecho al voto, una cifra que no es muy alta, pero tampoco baja, de este modo la otra parte que no ejerció el voto puede que exprese que no se identifica con ningún postulante o simplemente hizo omiso este derecho, quedando como pendiente identificar cuál es el motivo del porqué no toda la ciudadanía ejerce su voto.

## **DISCUSIÓN**

La alternancia política suscitada en el estado de Hidalgo en el año 2022 supone un caso diagnóstico para poder comprender cómo la dinámica de los partidos, la conducta electoral y los efectos de liderazgo presidencial interactúan en su sistema político. Estas elecciones marcaron el fin de una hegemonía priísta en esta entidad federativa y la victoria del candidato de Morena, actual gobernador del este estado, el cual derrotó de manera simbólica a la candidata del PRI, Carolina Viggiano Austria.

Lo que se ha comentado de manera previa sobre las alternancias sugiere que la tasa de participación ciudadana es un condicionante clave para propiciar legitimidad en el cambio político. En Hidalgo, previo a estas elecciones, se buscaba aumentar la movilización y reducir el abstencionismo, por lo que la alternancia se da en un ambiente de participación ciudadana subóptima comparado con un ideal democrático de competencia. Es así como esto también influye en la interpretación del resultado, el cual podemos definirlo como una victoria amplia en términos porcentuales.

Ahora bien, si comparamos los votos de los años 2016 y 2022 encontraremos cambios marcados en el electorado hidalguense, a grandes rasgos podemos decir que el PRI pierde una proporción importante de su electorado mientras que Morena emerge como receptor principal. Podemos sugerir que este cambio es debido al llamado voto de castigo hacia el partido percibido como el responsable de la corrupción en el estado y con reiteradas insatisfacciones del electorado. Es por esto que se evidencia el descenso priísta y el auge morenista, lo que apunta a una reestructura en esta entidad federativa.

Aunque el auge de Morena y su victoria en el estado de Hidalgo se sugieren principalmente por el liderazgo de AMLO y de una ola nacional ideológica, es necesario considerar que este cambio igualmente se encuentra sujeto a factores estructurales y contingentes, como pueden serlo el desgaste

del partido a nivel local, crisis en la oposición y dinámicas socioeconómicas que dieron pauta a un voto de castigo. No obstante, la alternancia no sólo debe visualizarse como consecuencia de un efecto de personalidad o a movimientos nacionales, sino que se evidencia la reorganización partidista y el aprovechamiento de espacios que fueron desprotegidos por el partido saliente.

Una alternancia como la sucedida en esta entidad federativa plantea todo tipo de desafíos y oportunidades. Por una parte, Morena recae en altas expectativas de cambio y, por otra parte, encontramos la fragmentación del electorado y la persistencia del abstencionismo lo que, a su vez, puede limitar la capacidad del gobierno entrante para presentar una legitimidad amplia y sostenida. Este cambio se verá consolidado por la efectividad en políticas públicas y la capacidad de su gobernante para responder a las demandas locales y situaciones emergentes. Al igual que, se vuelve relevante la debilitación de la oposición local, lo que plantea riesgos para el sistema democrático sino se robustecen los contrapesos institucionales.

Ahora bien, este análisis se encuentra condicionado por la calidad y el alcance de fuentes públicas, por lo que se vuelve imprescindible completar esta discusión con análisis de datos a nivel seccional y municipal para poder evaluar la heterogeneidad del voto, encuestas que puedan estimar el peso que tuvo el voto de castigo contra la movilización a favor de Morena, estudios cualitativos sobre la percepción ciudadana que explique por qué ciertos segmentos migraron electoralmente y por último, modelos que aislen las causas de la presencia mediática y las intervenciones de AMLO en el comportamiento electoral.

Finalmente, la alternancia en el estado de Hidalgo en el año 2022 es la consecuencia del desgaste del partido hegemónico, voto de castigo y la capacidad del partido creciente de capitalizar una narrativa asociada a su figura presidencial. Sin embargo, la sostenibilidad de este cambio se verá condicionada por las acciones gubernamentales a los requerimientos ciudadanos y por su reconfiguración de mecanismo de participación, así como también a la actuación de la oposición a nivel estatal. Es así que, aunque la victoria fue visiblemente notoria, existen factores que requieren un constante monitoreo para comprender las consecuencias democráticas de este suceso.

## **CONCLUSIÓN**

La elección de 2022 en el Estado de Hidalgo significó el fin de una hegemonía política que perduró por más de nueve décadas y el inicio de una nueva etapa de competencia y pluralidad. Este acontecimiento histórico no sólo representó un cambio en la titularidad del poder, sino una transformación más profunda en la cultura política y en la dinámica del sistema de partidos locales, lo cual permite observar la madurez progresiva de la democracia en el ámbito subnacional mexicano.

El análisis de este proceso evidencia que la alternancia no fue producto de un solo factor, sino de la convergencia de diversos elementos estructurales y coyunturales. Entre los más relevantes destacan el desgaste institucional y la pérdida de legitimidad del Partido Revolucionario Institucional, la consolidación de un nuevo referente político nacional en torno a Morena, y la influencia del liderazgo presidencial de Andrés Manuel López Obrador, cuyo capital simbólico impactó de manera significativa en la decisión del electorado hidalguense. A estos factores se sumaron la fragmentación de las élites locales, la percepción de corrupción y falta de resultados, así como el voto de castigo como expresión del descontento social.

En términos teóricos, este proceso puede comprenderse a la luz de la concepción de Joseph Schumpeter (1942) sobre la democracia como un método competitivo para acceder al poder político, en el que la ciudadanía, mediante el voto, elige entre alternativas reales. Asimismo, la alternancia en Hidalgo responde a la noción de Giovanni Sartori (1987) del tránsito de un sistema hegemónico hacia un sistema pluralista, donde la competencia entre partidos se vuelve efectiva y significativa. De igual

forma, el caso confirma la tesis de Maurice Duverger (1954) respecto a la importancia de las estructuras partidistas y de coalición en la reconfiguración de los equilibrios políticos. Desde la perspectiva de Robert Dahl (1971), la alternancia representa un avance hacia una “poliarquía” más sólida, en la medida en que amplía las oportunidades de participación y la contestación política en el nivel estatal.

No obstante, la alternancia por sí sola no garantiza la consolidación democrática. El desafío radica en traducir el cambio electoral en transformaciones institucionales duraderas, en el fortalecimiento de la rendición de cuentas y en la construcción de gobiernos más transparentes y responsables. Si la nueva administración reproduce las prácticas clientelares o centralistas del régimen anterior, la alternancia se reducirá a una mera sustitución de élites sin impacto real en la calidad democrática.


En síntesis, la alternancia política de 2022 en Hidalgo debe interpretarse no como la culminación de un proceso, sino como el inicio de una etapa de reconfiguración democrática. Su relevancia radica en mostrar que incluso los bastiones históricos del viejo régimen pueden experimentar procesos de cambio cuando confluyen condiciones de apertura, descontento social y reorganización partidista. Así, el caso de Hidalgo contribuye al entendimiento de la evolución democrática en México, demostrando que la consolidación del régimen democrático se construye desde lo local, a través de la participación ciudadana, la pluralidad efectiva y el fortalecimiento de las instituciones.

## REFERENCIAS

- Blais, A., & Daoust, J.-F. (2020). *The Motivation to Vote*. UBC Press.
- Chapman, E. B. (2018). The Distinctive Value of Elections and the Case for Compulsory Voting. *American Journal of Political Science*, 101-112. doi:10.1111/ajps.12393
- Cornelius, W. (1996). *Mexican Politics in Transition*.
- Espinoza, J. C. (2023). Competitividad electoral en México 1928-2018. *Espiral*(87), 143-171. doi:10.32870/ees.v30i87.7330
- Heywood, A. (2004). *Teoría política: una introducción* (3.ª ed.). Palgrave Macmillan.
- Instituto Estatal Electoral Hidalgo. (2022). IEE. Obtenido de <https://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/j-content/proceso-electoral-2021-2022-b2>
- Instituto Estatal Electoral Hidalgo. (2022). IEE. Obtenido de Procesos Electorales: <https://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/j-content/proceso-electoral-2019-2021-b>
- Instituto Estatal Electoral Hidalgo. (2022). IEE. Obtenido de Procesos Electorales: <https://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/j-content/proceso-electoral-2019-2021-b>
- León, B., & Cruz, I. (2017). Democracia y prácticas de gobierno en Hidalgo. *Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*(44), 30-50. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162018000100030](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162018000100030)
- Ley, S. (2017). To vote or not to vote: How criminal violence shapes electoral participation. *Journal of Conflict Resolution*, 1-28. doi:10.1177/0022002717708600
- Lizcano Fernández, F., Betancourt Higuera, F. C., & Naessens, H. (2016). La transición a la democracia en el Estado de México desde una perspectiva jurídico-electoral (1978-2012). *Revista Mexicana De Derecho Electoral*, 1(9), 143–168. <https://doi.org/10.22201/ij.24487910e.2016.9.10098>
- López Serrano, J., & López Serrano, J. (2008). Transición y efectos de la posttransición mexicana. *Espacios públicos*, 11(23), 75-117. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67611217005.pdf>
- Meyer, J. A. (2020). *Democracia en transición: Elecciones y opiniones ciudadanas en México* (Primera ed.). Ediciones del Lirio.
- Muhammad, S., Rachmah, I., & Musta'in, M. (2020). Democratic practices and youth in political participation: a doctoral study. *International Journal of Adolescence and Youth*, 25(1). doi:10.1080/02673843.2020.1746676
- Rodríguez, K. (2018). Democracia y tipos de democracia. En C. p. multidisciplinaria. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf>
- Sánchez Martínez, G. (2003). La alternancia política en el municipio de Cocotitlán, México . *Apuntes Electorales*, Instituto Electoral del Estado de México, 2ª época, núm. 11, enero-marzo, págs. 157-226.
- Sartori, G. (1976). *Partidos y sistemas de partidos: Un marco para el análisis*. Cambridge: Cambridge University Press. (p. 230)
- Schumpeter, J. (1950). *Capitalismo, socialismo y democracia* (3ra ed.). Harper & Brothers.

Taguenca, J. A. (2015). La democracia y sus posibilidades de ser algo más que forma. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Obtenido de <https://dspace.uaeh.edu.mx/server/api/core/bitstreams/366f58a6-69cc-4c0f-b76c-50a300b6797b/content>

Vargas González, P. (2023). Hidalgo. Elecciones en el siglo XXI. Hacia la alternancia (Primera ed.). El Colegio del Estado de Hidalgo.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons .